

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2019-6223** *Resolución 77/2019 de la Alcaldía de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

La Alcaldía de este Ayuntamiento ha adoptado, el día 1 de julio de 2019, la Resolución de Alcaldía número 77/2019, por la cual se procede a nombrar Tenientes de Alcalde, y se procede a publicar el contenido de la resolución que se transcribe literalmente a continuación:

"Por medio de la presente tengo a bien RESOLVER:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones y, por el orden de su nombramiento, a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: Don Manuel Fernando Abascal Fernández.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Ángel Maza Fernández.

SEGUNDO.- La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna, y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia, enfermedad o impedimento.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente Resolución".

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arredondo, 1 de julio de 2019.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2019/6223